



Rama Judicial  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2022-211	DECLARATIVO DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	ISAIAS MARTINEZ RANGEL	ALIRIO REYES DURAN	<a href="#">TRASLADO DE CONTESTACION DE LA DEMANDA ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE 3 DIAS CONFORME AL ART. 110 DEL C.G.P.</a>

Siendo las 8.a.m. de hoy 15 de febrero de 2024, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANTE DE LA CONTESTACION DE LA DEMANDA ALLEGAD POR LA PARTE DEMANDADA, POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 16/02/2024 y vencen el 20 de febrero de 2024 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos.

OMAR FORERO RODRIGUEZ  
SECRETARIO